

CAPITULO IV

COLEGIOS UNIVERSITARIOS PARA LA ARGENTINA (I)

Trabajo presentado en la Primera Reunión Internacional sobre Colegios Universitarios (community colleges) realizada en la Ciudad de Buenos Aires (11 de mayo de 1992).

Desde hace años se señala, con razón, que el principal déficit de la educación argentina corresponde a la escuela media. Esto se debe a su desactualización con respecto al cambio cultural que importa la revolución científico-tecnológica y la universalización del hombre, a su divorcio con el mundo del trabajo y a su falta de articulación adecuada con la enseñanza universitaria. Como consecuencia de ello y debido a las expectativas de una movilidad social generada por la diferenciación ocupacional y salarial que se obtendrá tras la instrucción y la habilitación superior, los graduados de la educación secundaria argentina aspiran a continuar sus estudios en la universidad.

En 1968, para un país con 28 millones de habitantes y con 23 provincias, el estado nacional tenía sólo 8 universidades, ubicadas todas ellas en las principales ciudades. Este hecho determinaba que los estudiantes emigraran entre los 18 y los 28 años de edad para poder terminar una carrera universitaria (dentro de los términos medios de duración de éstas). Tales migraciones, en una etapa fundamental de la vida de los jóvenes, llevaban a que la mayoría de estos jóvenes constituyeran nuevos núcleos familiares y se radicaran en los lugares de localización de las universidades, despoblando de este modo y de una manera selectiva (ya que se lo hace en función del nivel de los recursos humanos) las provincias y ciudades de origen.

Nuestro programa de aquel momento - el plan de creación de nuevas universidades - puede ser visto hoy como una propuesta, llevada a la práctica, de transformar la universidad estatal argentina. De hecho, ahora contamos con 30 universidades nacionales ubicadas en todas las provincias.

Ajeno a este relato, pero ligado a él en forma significativa, es el destacar la diversidad académica y científica que, aunque incipiente, establecen estas nuevas universidades. Tal aspecto permite vincular crecientemente las necesidades regionales, culturales, geográficas y productivas con las nuevas orientaciones en materia de formación de recursos humanos y de desarrollo tecnológico.

El efecto que las nuevas universidades ha producido en el sistema universitario es por todos ustedes conocido. Por un lado, han aumentado las oportunidades educativas para personas a quienes la universidad les era imposible hasta de imaginar; por el otro, han evitado las migraciones internas y han actuado sobre la matrícula de muchas universidades existentes que dejaron de recibir a los jóvenes migrantes. Además, han producido un impacto cultural sobre la trama social del área de enclave realmente revolucionario y positivo. En efecto, dicho impacto se ha verificado en los usos y costumbres zonales, en los medios de difusión y de comunicación, en la administración pública local y en su proyección hacia el perfeccionamiento del resto del sistema educativo.

Contando cada provincia con su universidad, el problema descripto desciende ahora al nivel de los partidos, departamentos y ciudades. Para dimensionar esto, baste decir que en las ciudades argentinas que están en el orden de los 20.000 habitantes hoy egresan de la escuela media alrededor de 500 jóvenes por año. Cualquier intendente de una de esas ciudades que esté hoy presente sabe que casi el ciento por ciento de estos jóvenes deja su ciudad o partido para iniciar una búsqueda dentro de las ahora diversas opciones universitarias existentes. Esto ocasiona la consecuencia ya descripta: el empobrecimiento local de recursos humanos al verificarse su no regreso.

La concepción de la educación permanente está cambiando fundamentalmente la organización y la vida de las instituciones educativas y diversificando sus modalidades.

La universidad atiende hoy a dos requerimientos distintos: por un lado, se encarga de la formación en profesiones liberales mediante la capacitación y la actualización; por otro lado, se dedica a la actividad distintiva de la universidad, es decir, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento científico *per se*. A la primera, a la universidad de las profesiones y de los estudios generales, aspira crecientemente todo individuo por toda la vida. La segunda, la universidad orientada a la investigación científica y al pensamiento teórico, atrae a muy pocos.

Los jóvenes aspiran crecientemente a la educación superior. Los interesados en el estudio de la articulación de la escuela media con la universidad encontrarán en el documento del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales de agosto de 1983 - trabajo realizado en colaboración con la Organización Interuniversitaria Interamericana - un importante material referido al pasaje de la educación media a la universitaria en el mundo.

El tema del ingreso a la universidad no tiene una solución única, máxime en nuestro país, con el divorcio existente entre la enseñanza media y la universitaria. Por ello, en una reunión sobre evaluación de la calidad universitaria organizada el año pasado por la Universidad Nacional de Salta con el patrocinio del Consejo Interuniversitario Nacional - y también como una extensión de nuestro programa de nuevas universidades - propusimos la creación de colegios universitarios, tomando como base el magnífico ejemplo y los excelentes resultados que los *community colleges* están teniendo en el mundo, desde los Estados Unidos hasta Canadá, Nueva Zelandia y Rusia.

Los colegios universitarios son instituciones postsecundarias que tienen una finalidad en sí misma y actúan articuladamente con las universidades. En los Estados Unidos, por ejemplo, existe un sistema de pases entre los *community colleges* y las universidades, sistema que es utilizado por el 70 por ciento de los estudiantes universitarios, quienes se incorporan a la universidad con una mayor formación inicial, con una mayor edad y con una mayor perseverancia en los estudios. Esto mejora la retención universitaria, déficit este que, como todos sabemos, es uno de los problemas centrales de nuestra universidad.

Posteriormente, este tema fue propuesto ante el Consejo Interuniversitario Nacional, aunque hubo que reiterarlo para que ahora esté siendo considerado. Algo similar ocurrió con nuestro programa de nuevas universidades cuando fue presentado en el seno del

Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales, organismo que mostró reticencias para apoyado.

La propuesta de los colegios universitarios para la Argentina no implica un descubrimiento ni una idea original. Su historia comienza el 15 de mayo de 1862, en los Estados Unidos, cuando el Departamento de Agricultura dona tierras para la creación de los *colleges*, que hacia 1880 ya estaban organizados y recibían fondos para la instrucción agrícola y mecánica, el idioma y para ramas de la matemática, las ciencias naturales y económicas. En las últimas tres décadas, la expansión de los *community colleges* ha sido importantísima en esa nación.

La legislación vigente en nuestro país permite la organización de este tipo de colegios, aun cuando no estén específicamente contemplados en ninguna norma administrativa vigente. En este momento, la creación de colegios universitarios está facilitada por la media sanción de la Ley Federal de Educación, aprobada la semana pasada por el Senado de la Nación. En ella, la organización del sistema por ciclos - de alguna manera es más moderna que la vigente - permite insertados a partir de la inclusión del polimodal y de las distintas modalidades que se prevén para la educación superior, donde tiene plena cabida la creación de colegios universitarios. Por otra parte, la información que de esta reunión obtengan los señores senadores y diputados presentes y la que recibirán de nuestros distinguidos visitantes cuando en los próximos días concurramos a las comisiones de Educación de las cámaras de Senadores y de Diputados y al Ministerio de Cultura y Educación, permitirán encuadrar con mayor precisión los aspectos legales y normativos necesarios.

Los colegios universitarios deben ser autónomos, se trate ya de instituciones nuevas, ya de instituciones derivadas de los establecimientos educativos vigentes nacionales o provinciales, que deberán ser descentralizados y pasados a los municipios. También podrían ser privados, patrocinados por las universidades privadas o nacionales o podrían adquirir formas mixtas. Los colegios universitarios deberán contribuir a la descentralización educativa y al ocupamiento territorial de partidos, departamentos y ciudades que por su población lo justifiquen. De este modo, se podrá dar una capacitación laboral terminal zonal y una mejor articulación para los que deseen continuar con estudios universitarios.

Independientemente de quien los organice, deben ser instituciones autónomas, con estructura, administración y gobiernos separados y, en caso de los oficiales, con un presupuesto propio. Además, deben integrarse a la comunidad para obtener de éstas recursos económicos y apoyo. Los colegios universitarios deben tener un tamaño máximo y tender al pluralismo y a la diversidad académica. Su organización curricular debe ser flexible, opcional y dinámica, con orientaciones o actividades que se abran y se cierren en función de las necesidades y demandas.

Resulta importante señalar que, además de las virtudes antes mencionadas del ocupamiento territorial de partidos y ciudades, la creación de colegios universitarios representa una solución más económica que la de otras formas de educación superior. En el año académico 1989/1990 el costo promedio por alumno en los *community colleges* norteamericanos fue de 1.930 dólares en estudios universitarios y de 4.025 dólares por

alumno *full time* de doctorado, según Sheapherd y el Malasio-Bulletin del Departamento de Educación de los Estados Unidos (1991).

El financiamiento proviene, según el relevamiento efectuado en 1990 por la *American Association of Community and Junior Colleges*, en un 50 por ciento de asignaciones del estado provincial, en un 21 por ciento del gobierno local, en un 20 por ciento de los aranceles, en un 4 por ciento del gobierno nacional y en un 5 por ciento de otras fuentes de recursos. En los Estados Unidos, el 15 por ciento de los *community colleges* son privados y el 85 por ciento son estatales.

El tema del financiamiento de las instituciones de educación superior en la Argentina es un tema virgen. El año pasado, uno de los vicepresidentes de la Universidad de California de Los Angeles (UCLA), en una reunión realizada en la Universidad de Buenos Aires, recordó que el presupuesto de dicha universidad para el ejercicio 1989/1990 había sido de 1.474 millones de dólares y dijo que uno de los criterios prioritarios que la universidad consideró para designar ese año a su nuevo presidente fue el de los antecedentes para poder implementar el presupuesto de la universidad. En este sentido, cabe recordar el análisis realizado en *The Governance of Colleges and Universities*, donde se destaca el uso del tiempo que hacen los rectores de las universidades públicas o privadas de los Estados Unidos:

Tiempo	Dedicado a
40 por ciento	Actividades financieras
20 por ciento	Relación con los alumnos y el público
18 por ciento	Temas educativos
12 por ciento	Temas edilicios
10 por ciento	Administración general

Este repaso de la organización académica, administrativa y financiera debe servirnos para realizar una convocatoria amplia que apunte a discutir las necesarias modificaciones que se imponen en el sistema de administración y gobierno de nuestra educación superior, que requiere una modificación total y urgente.

En nuestro país, muchas universidades desatienden en forma creciente sus actividades específicas de brindar apoyo a la investigación científica, al equipamiento bibliográfico e instrumental, al reclutamiento de tesis y a sus necesidades de funcionamiento y de docentes, y desplazan sus esfuerzos a puntos territorialmente distantes y lejanos. Como consecuencia de esta desacertada política, se perjudica la calidad de las universidades. Para atender servicios de articulación entre la escuela media y las universidades crean unidades lejanas o subsedes dependientes de la universidad central, con lo que pierden calidad y recursos. Estos servicios deben ser cubiertos por otras universidades nuevas o por colegios universitarios autónomos, siendo deseable que éstos se relacionen con las distintas universidades para nutrirse de ellas y para articular lo más posible el sistema. Esto es, cada colegio universitario autónomo puede y debe conectarse con varias universidades e integrarse en función de la diversidad curricular y académica, eligiendo de cada universidad sólo el área del conocimiento que considere mejor desarrollada para sus

necesidades. Las razones de vecindad geográfica, otrora determinantes, han dejado de tener preeminencia debido al desarrollo de las comunicaciones.

A manera de ejemplo, para algún intendente que hoy esté aquí, el colegio universitario de su partido deberá ser autónomo, pero mantendrá relaciones con universidades oficiales o privadas de su provincia o de otras provincias, con la sola exigencia del interés mutuo y de la calidad académica.

La creación de colegios universitarios, al evitar la migración interna, no sólo permitirá una jerarquización de los recursos humanos de cada partido o ciudad, sino que también determinará una caída de la matrícula en las universidades grandes, las que no recibirán a estos alumnos. Esto redundará, a su vez, en una mejoría relativa de sus presupuestos, los que podrán ser reorientados, consiguientemente, hacia la jerarquización de la dedicación exclusiva y hacia el desarrollo de la investigación científica. Resulta obvio que también en las ciudades grandes los colegios universitarios tienen un papel importante y hasta mayores posibilidades.

Existe un doble discurso, el de promover el ingreso irrestricto o los ciclos de ingreso, las carreras cortas o la educación a distancia y decir, al mismo tiempo, que se está promoviendo una universidad que prioriza la investigación científica. En esto, la responsabilidad no es sólo de las universidades que así actúan, sino también de la falta de oportunidades que determina la no diversificación de la oferta, la que aparecería de seguirse la línea de esta propuesta de colegios universitarios.

La autonomía de cada colegio universitario también debería tener formas de expresión en los símbolos que los caractericen, en sus banderas, escudos, diplomas, uniformes y cánticos.

Muchas veces he sostenido que en nuestro país, una sociedad tan reticente a los premios y castigos, el deporte - y sobre todo el deporte asociado - es una necesidad de la educación pública argentina. Para los argentinos, dentro del deporte tiene plena vigencia la competencia; el deporte representa una forma ideal de formación de aptitudes y conductas y es formador de un espíritu de lucha y competencia noble que se imprime en el carácter de la persona. Por todo ello, también veo a los colegios universitarios involucrados en esta actividad.

No es ésta la ocasión de repasar con ustedes los sistemas de organización académica y administrativa de los colegios universitarios. Existe, para esto, una bibliografía amplia y completa y los lineamientos generales que acaban de ser expuestos por nuestros distinguidos visitantes me eximen de otras consideraciones. Pero quisiera, sin embargo, terminar repasando con ustedes tres gráficos que resumen sucintamente los principales aspectos organizativos.

El primero ubica el colegio universitario dentro de la educación. Es una institución del sistema, es postsecundaria, ofrece una educación terminal (general o laboral) o que se articula con la universidad; y también participa en la formación permanente en forma sistemática o asistemática para los adultos de todas las edades.



COLEGIOS UNIVERSITARIOS

El segundo esquema relaciona al colegio universitario autónomo y local con la comunidad en que está inserto: de allí surge la denominación de *community college* con la que se lo conoce en los Estados Unidos. Esta relación abarca a los alumnos (según la consideración anterior) y a los requerimientos de la demanda social cultural, agroindustrial., comercial, administrativa, artística, religiosa, etc. Por otro lado, como hemos dicho, el colegio universitario tiene relación con distintas universidades, en forma independiente con cada una de ellas, para lograr así su jerarquización académica, curricular y docente y para articular a sus graduados especialmente con aquellas universidades con las que tiene convenios formales.



El tercer esquema sirve para señalar que el colegio universitario es una unidad para el aprendizaje, pero no es sólo una unidad pedagógica, ya que se relaciona fuertemente con el mundo del trabajo dando capacitación y actualización en todas las edades. Además, se relaciona con el mundo de la cultura formando y ofreciendo expresiones de ésta en todas las edades. Y, finalmente, se relaciona con el mundo de la educación, pues se inserta como eslabón en la educación formal, irradiando hacia los niveles anteriores de capacitación, articulando con la universidad y desarrollando una actividad educativa integral.



Señores, me siento muy honrado de haber participado y promovido este encuentro y en especial muy agradecido con los distinguidos visitantes que me han precedido.

Lo estoy también con la Embajada de los Estados Unidos porque considero que este ciclo que hoy iniciamos se instala como un hito transformador de la educación superior argentina y que ella ha contribuido a facilitar. Creo que será útil continuar con estas reuniones y espero que, como en esta ocasión, la embajada nos apoye.

La Fundación Integración es, a partir de esto, un par en esta transformación que propiciamos y una excelente compañera de tareas.

La Argentina se encuentra en una etapa de transformación en un mundo en que la libertad creadora y realizadora del hombre está adquiriendo ribetes máximos dentro de su historia.

Todos y cada unos de nosotros tenemos la posibilidad de poder, mediante el conocimiento y el esfuerzo, llevar algunas de estas ideas a la práctica para el bien de nuestro país y de sus hijos. Sólo depende del trabajo continuo e inteligente.

Cumplamos con ese *fiat* con que nos desafió Ortega y Gasset: "Argentinos, a las cosas".